



## *Certificado de Conformidad*

otorgado a

**Unión de Industriales de Ledrada, S.A.  
(UNILSA)**

CALICER certifica que los productos e instalaciones con el número de registro sanitario relacionadas en el anexo técnico adjunto son conformes con los requisitos exigidos en el

Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD.993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación,

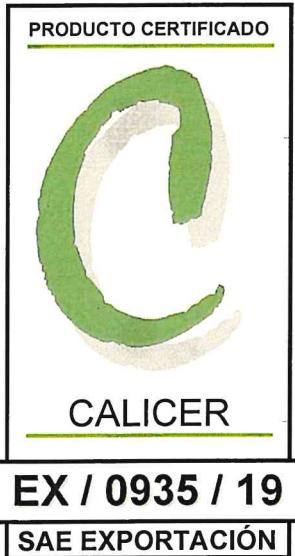
que se han evaluado según lo indicado en el Procedimiento Particular de Certificación

PPC / SAE – 51

Este certificado es válido hasta el 15 de mayo de 2028, siempre que se mantengan las condiciones de aplicación

Fecha de emisión: 09 de abril de 2025

Fecha de certificación inicial: 15 de mayo de 2019



Por Certificadores de Calidad S.L.U.



Certificadores de Calidad S.L.U.  
C/ Hoces del Duratón 13, 1<sup>a</sup> planta  
37008 – Salamanca  
Tfnó: 923-19 22 38  
[calicer@calicer.com](mailto:calicer@calicer.com)

Este documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente.



Expediente N°: EX/0935/19

Anexo Técnico Rev.5

Fecha: 09/04/2025

Fecha de validez de este anexo: 15/05/2028

Hoja 1 de 1

## TITULAR del CERTIFICADO

Empresa:

### UNION DE INDUSTRIALES DE LEDRADA, SA (UNILSA)

C/ Arriba, nº 37 (antigua Carretera Béjar, nº 1)

37730 – Ledrada

Salamanca

CALICER certifica que los productos exportados a países terceros por la empresa arriba indicada y/o los que la empresa suministra en calidad de proveedor con SAE certificado a otros establecimientos, cumplen con los requisitos establecidos en el "Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD 993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación PR-EXP REV 4 CCVE (01/07/23)". Los requisitos han sido evaluados según lo indicado en el Procedimiento Particular de Certificación de Sistema de Autocontroles Específicos (PPC/SAE-51) de CALICER.

El sistema de certificación utilizado para verificar el cumplimiento del Documento Normativo se basa en actividades de inspección y auditoría del proceso productivo y del producto, incluyendo verificaciones documentales.

## ALCANCE de la CERTIFICACIÓN

### 1. Instalaciones amparadas:

Matadero – sala de despiece de porcino

### UNION DE INDUSTRIALES DE LEDRADA, SA (UNILSA)

C/ Carretera de Béjar, nº 1

Ledrada

37730 – Salamanca

(10.03524/SA)

### 2. Productos:

✓ Carne.

### 3. Nivel de exigencia:

✓ Nivel 3.

El alcance de la certificación ampara los productos arriba indicados, siempre que cumplan los requisitos establecidos por los ASES de los terceros países que la empresa tenga contemplados en su SAE.

(\*) Este anexo técnico sólo tiene validez acompañando al Certificado de Conformidad correspondiente al expediente EX/0935/19

Por la Entidad de Certificación

Entidad Certificadora

D. Sebastián Vidal Martín  
Director General de Asuntos

Verificar el estado de revisión del Anexo Técnico en la página web de CALICER ([www.calicer.com](http://www.calicer.com))